



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

=====

**FISCALÍA DE ESTADO**

**VISTO** el expediente N° 12/2025 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del mismo tramita la adquisición de un (1) cartucho de cilindro para fotocopiadora Xerox WorkCentre 5335.

Que a tal efecto se cursado pedido de cotización a la firma NEWXER S.A., distribuidora de la firma Xerox en Ushuaia, como asimismo se dio la correspondiente publicidad en los sitios web <http://www.fetdf.gob.ar> y <http://compras.tierradelfuego.gov.ar>; habiendo la empresa citada remitido el presupuesto pertinente; y por otra parte, por haber tomado conocimiento vía las publicaciones en internet, también lo hizo la firma "NEOTECH INFORMÁTICA" de Gustavo Lavori Henninger.

Que la firma "NEOTECH INFORMÁTICA" de Gustavo Lavori Henninger, ofrece un (1) TONER XEROX 013R00591 ORIGINAL que no se ajusta a las especificaciones requeridas, solicitándosele en consecuencia aclaración sobre producto ofertado, informando en su respuesta cambios no sólo del producto ofrecido sino también del precio, ello con posterioridad a la fecha límite de la convocatoria, lo cual contraviene lo dispuesto en las bases de la misma, incumpliendo lo establecido en el punto 51, del artículo 34, del anexo I, del decreto provincial N° 674/11, reglamentario de la ley provincial N° 1015, debiendo en consecuencia proceder al rechazo de la oferta.

Que la firma NEWXER S.A. ofrece un (1) CARTUCHO DE CILINDRO MARCA XEROX MODELO 013R0591 IMPRESORA WORKCENTRE 5335 ORIGINAL NUEVO, que se ajusta a las especificaciones solicitadas.

Que el presente gasto se encuadra de conformidad con lo prescripto en el inciso l) del artículo 18 -Contratación Directa-, del capítulo II -Procedimientos de Selección-, de la ley provincial N° 1015, en la parte pertinente del decreto provincial N° 674/11, en el anexo II del decreto provincial N° 188/2023 y su similar modificatorio N° 565/2023 y en el apartado a)

-Contratación Directa por Compulsa Abreviada- del capítulo I -Contratación Directa- del anexo I de la resolución O.P.C. N° 17/2021 -Manual de Compras y Contrataciones del Sector Público Provincial.

Que conforme la ley provincial N° 1580, el decreto provincial N° 10/2025 y la resolución F.E. N° 01/2025, se cuenta con suficiente crédito presupuestario en la partida 1.1.1.05.50.000.2.29.296 – Repuestos y accesorios – para hacer frente a la presente erogación.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 6° y en el inciso r) del artículo 7 de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL ADJUNTO a/c DE LA FISCALÍA DE ESTADO  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

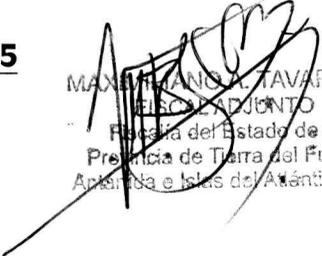
**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar y aprobar la compra de un (1) cartucho de cilindro para fotocopidora Xerox WorkCentre 5335 (Tambor Drum Xerox 0013R00591 WorkCentre 5335), original nuevo sin uso, a la firma NEWXER S.A., en un todo de acuerdo al presupuesto presentado, por la suma de pesos SETECIENTOS OCHENTA MIL (\$ 780.000,00).

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 1.1.1.05.50.000.2.29.296 del ejercicio económico en vigencia.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 20 /25**

Ushuaia, - 8 ABR 2025

  
MAXIMILIANO TAVARONE  
FISCAL ADJUNTO  
Fiscalía del Estado de la  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur